



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvasse Proveer. (18 de diciembre de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1533

FECHA	19 DE DICIEMBRE DE 2023
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	DEFENSORA DE FAMILIA CZ, PUERTO ASÍS
DEMANDADO	JAIRO ANIBAL TORRES
RADICADO	865683184001-2022-00261-00

Vista la constancia secretarial, y revisado el expediente se avizora que en cumplimiento de auto que antecede, la escribiente del despacho dejó constancia dentro del expediente la notificación personal surtida mediante mensaje de datos al demandado del proceso de la referencia, efectuada el 22 de noviembre del año en curso.

Por lo cual se impartirá validez y aprobación a la notificación personal, advirtiéndole que el término de traslado de la demanda fenece el 26 de diciembre de 2023.

Por Secretaría, infórmese una vez haya transcurrido el término de traslado de la demanda, para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d83db389ed82deb3721b045a2ca568aa77fd21f375f04d27e6834af29b2068**

Documento generado en 19/12/2023 03:36:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>